



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 03 de Febrero de 2020.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Leandro Spinelli (Fs. 1 – Expte 21/20), y

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Mercedes Palmadés, quién actualmente desempeña la función de Secretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción a su cargo (Artículo 7º, inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Señor Presidente del H. Concejo -----
----- Deliberante, Leandro Spinelli, por el término comprendido entre los
días 10 y 14 de Febrero de 2020, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- -Suplante en sus funciones al Concejal Leandro Spinelli, por el término
----- dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Carlos Martín Sebastián Oro.----

ARTÍCULO 3.- Asuma la presidencia del Honorable Concejo por el término dispuesto
----- por el artículo 1º, la Vicepresidente I, Concejal María Sol Di Gerónimo

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 10/20